

**ACTA No. 044 TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.  
DE FECHA 29 VEINTINUEVE DE ABRIL DEL 2014.**

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Buenos días, antes de iniciar la Sesión quiero darles las Gracias a todos, por su presencia a esta Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, quiero pedirle a la C. Sra. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 Fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: buenos días, con su venia Sr. Presidente Municipal, Público en General, Síndicos y Regidores, por instrucciones de nuestro Presidente Municipal, procedo al Pase de Lista.

**ACTA 044**

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 11:26 once horas con veintiséis minutos del día martes 29 de Abril del 2014 dos mil catorce, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento y el C.P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la asistencia de 21 Regidores y 1 un Síndico, se dispensa por escrito la inasistencia a esta Sesión el C. Síndico Segundo José Luis Garza Ochoa, iniciada la Sesión de Este Honorable Cuerpo Colegiado, y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señora Secretaria, Una vez verificado el Quórum legal, me permito declarar formalmente instalada la Sesión Ordinaria, válidos los acuerdos que emanen de la misma y solicitó a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, con sustento en lo establecido en los Artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento interior, se sirva someter a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del Día:

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los Integrantes de este Cuerpo Colegiado del R. Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada a esta Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.

## ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaratoria del Quórum legal, e instalación de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.
- III. Presentación y aprobación en su caso del Orden del Día.
- IV. Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta No. 43 – correspondiente Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 10 –diez de abril del 2014.
- V. Informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión anterior.
- VI. Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Informe Trimestral de los estados Financiero del periodo del 1º de Enero al 31 de marzo del 2014.
- VII. Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, relativo a la autorización de reformas por adición al Artículo 13 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, a fin de incorporar a la Estructura orgánica la figura de Dirección del Programa Vecino vigilante.
- VIII. Asuntos Generales
- IX. Clausura de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quienes estén a favor del Orden del Día, por favor levanten la mano, se aprueba por unanimidad de votos.

### ACUERDO No. 1

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, propuesta para esta Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento interior.

**IV.- Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del Acta No. 43 –cuarenta y tres correspondientes a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 10 diez de Abril del 2014 dos mil catorce.**

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación, o modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la dispensa de la Lectura y así mismo, emitir la aprobación del Acta en comento.

**APROBACIÓN CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DEL ACTA No. 43 CUARENTA Y TRES CORRESPONDIENTES A LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 10 DIEZ DE ABRIL DEL 2014 DOS MIL CATORCE.**

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos, el acta No. 43 cuarenta y tres correspondientes a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 10 diez de Abril del 2014 dos mil catorce.

**ACUERDO No. 2**

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Acta 43 cuarenta y tres correspondientes a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 10 diez de Abril del 2014 dos mil catorce.

**V.- Informe del Cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior.**

En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, emanados de la Sesión anterior **esta Secretaría mandó publicar en el Periódico Oficial del Estado, 45 cuarenta y cinco de fecha 14 de Abril de 2014 dos mil catorce los acuerdos emanados de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 10 de Abril del 2014.** Así mismo se publicaron en la Gaceta Municipal.

**VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Informe Trimestral de los estados Financiero del periodo del 1º de Enero al 31 de marzo del 2014.**

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito solicitar al C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, haga uso de la palabra para que nos presente el siguiente Dictamen **de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Informe Trimestral de los estados Financiero del periodo del 1º de Enero al 31 de marzo del 2014.**

El C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, recibimos vía la Secretaria del Ayuntamiento solicitud del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en la cual, en uso de su facultad establecida en el artículo 79 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública

Municipal del Estado de Nuevo León, presenta los estados financieros trimestrales de la administración municipal, mediante EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2014, a fin de que en su caso se elabore el dictamen correspondiente, que será presentado al pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso.

En virtud de lo anterior y analizado que fue, que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal es competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el Artículo 52 Fracción I incisos c), k) y q), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L., y en base a los siguientes:

**En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Considerandos en virtud de haber sido vistos con anterioridad.**

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén a favor de la dispensa de la lectura de los Considerandos, favor levanten la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

#### **CONSIDERANDOS**

**Primero.-** Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal presentó ante esta Comisión el informe financiero que refleja los resultados de la recaudación y la aplicación de los diferentes recursos municipales tanto los de los propios como los derivados del Gobierno Federal y Estatal en lo correspondiente a Participaciones y Aportaciones.

**Segundo.-** Que la política pública del gobierno municipal en el manejo del erario público es de absoluta transparencia y rendición de cuentas claras, es por ello que, las Finanzas en general y específicamente del Trimestre que se informa y presenta por parte del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, fueron sometidas y auditadas por el Despacho de Auditores externos Corporativo de Servicios de Monterrey, S.A. de C.V. cuya opinión no incluye ninguna salvedad a los Estados Financieros que presenta el Municipio del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2014.

**Tercero.-** Que la orientación de política de la presente Administración Municipal en los programas de recaudación y fiscalización, se enmarcan en el ejercicio de un gobierno sensible y cercano con la ciudadanía, tomando en cuenta la situación económica actual, sin descuidar sus obligaciones fundamentales de atraer recursos para ofrecer más y mejores servicios para la comunidad guadalupense.

**Cuarto.-** Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, es competente en base a lo establecido en el artículo 26 inciso c) fracciones VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León para aprobar y remitir al Congreso los documentos y estados financieros trimestralmente es que: Por las anteriores consideraciones los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al recto criterio del pleno del R. Ayuntamiento, para la aprobación en su caso, el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso c) fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de enero al 31 de marzo del 2014, de la Administración Municipal cuyos datos concentrados son los siguientes:

Durante el periodo comprendido del 1º Enero al 31 de Marzo del 2014, los ingresos del Municipio ascendieron a \$478,125,786 (Cuatrocientos Setenta y Ocho Millones Ciento Veinticinco Mil Setecientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M. N.). Estos ingresos están distribuidos de la siguiente manera:

<b>INGRESOS / CANTIDAD EN PESOS</b>	<b>10 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2014</b>
Impuestos	134,148,764
Derechos	19,437,825
Productos	8,679,779
Aprovechamientos	7,880,760
Participaciones	150,964,959
Aportaciones Federales Ramo 33	101,177,813
Subsemun	0
Aportaciones Estatales	39,058,017
Otras Aportaciones Federales	16,096,067
Otros Ingresos	681,802
<b>TOTALES</b>	<b><u>478,125,786</u></b>

Los Ingresos Municipales durante el Primer Trimestre muestran un Incremento de los ingresos propios, que aumentaron en relación a lo presupuestado, debido al buen comportamiento de pago de los contribuyentes de los diversos impuestos, ya que se registro un 6.75% de más en el Ingreso real vs. el presupuestado.

Durante el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2014, los Egresos del Municipio ascendieron a \$458,452,750 (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.). Estos egresos están distribuidos de la siguiente manera:

<b>EGRESOS / CANTIDAD EN PESOS</b>	<b>1º ENERO AL 31-MAR-14</b>
Servicios Públicos Generales	103,034,640
Recreacion, Cultura y Deportes	20,850,917
Fomento Económico	12,253,326
Desarrollo Urbano	1,809,577
Seguridad Pública	70,959,331
Desarrollo Social y Salud	29,724,278
Previsión Social	68,564,915
Administración	34,936,682
Inversiones y Obra Pública	66,516,969
Inversion y Gastos del Ramo 33	9,761,088
Servicios de Deuda Pública	39,160,897
Otros Egresos	880,130
<b>TOTALES</b>	<b>458,452,750</b>

**SEGUNDO.-** Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 inciso c) Fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León envíe con sus anexos y documentos, el presente Informe Trimestral del periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2014 al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Remítase al C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la titular de la Secretaria del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman en Guadalupe, N.L., a los 29 –veintinueve días del mes de abril del 2014.

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
PRESIDENTE

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA  
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
VOCAL

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO  
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno **de la Comisión de Hacienda Municipal, relativo al Informe Trimestral de los estados Financiero del periodo del 1º de Enero al 31 de marzo del 2014.** Me permito consultar si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, no habiendo intervenciones, quienes estén a favor del Dictamen sírvanse levantar la mano, se aprueba por mayoría de 15 quince votos a favor y 7 siete abstenciones, de los C. Regidores Graciela de la Cruz Canizales, Secundino Treviño Correa, Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, María Guadalupe González Reyna, Arturo Herrera García, Lic. Zeferino Juárez Mata y el Lic. Rogelio Benavides Pintos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones necesarias.

### **ACUERDO No. 3**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso c) fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba el Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del período comprendido del 1º de enero al 31 de marzo del 2014, de la Administración Municipal cuyos datos concentrados son los siguientes:

Durante el periodo comprendido del 1º Enero al 31 de Marzo del 2014, los ingresos del Municipio ascendieron a \$478,125,786 (Cuatrocientos Setenta y Ocho Millones Ciento Veinticinco Mil Setecientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M. N.). Estos ingresos están distribuidos de la siguiente manera:

<b>INGRESOS / CANTIDAD EN PESOS</b>	<b>10 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2014</b>
Impuestos	134,148,764
Derechos	19,437,825
Productos	8,679,779
Aprovechamientos	7,880,760
Participaciones	150,964,959
Aportaciones Federales Ramo 33	101,177,813
Subsemun	0
Aportaciones Estatales	39,058,017
Otras Aportaciones Federales	16,096,067
Otros Ingresos	681,802
<b>TOTALES</b>	<b><u>478,125,786</u></b>

Los Ingresos Municipales durante el Primer Trimestre muestran un Incremento de los ingresos propios, que aumentaron en relación a lo presupuestado, debido al buen comportamiento de pago de los contribuyentes de los diversos impuestos, ya que se registro un 6.75% de más en el Ingreso real vs. el presupuestado.

Durante el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2014, los Egresos del Municipio ascendieron a \$458,452,750 (Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.). Estos egresos están distribuidos de la siguiente manera:

<b>EGRESOS / CANTIDAD EN PESOS</b>	<b>1º ENERO AL 31-MAR-14</b>
Servicios Públicos Generales	103,034,640
Recreacion, Cultura y Deportes	20,850,917
Fomento Económico	12,253,326
Desarrollo Urbano	1,809,577
Seguridad Pública	70,959,331
Desarrollo Social y Salud	29,724,278
Previsión Social	68,564,915
Administración	34,936,682
Inversiones y Obra Pública	66,516,969
Inversion y Gastos del Ramo 33	9,761,088
Servicios de Deuda Pública	39,160,897
Otros Egresos	880,130
<b>TOTALES</b>	<b>458,452,750</b>

**SEGUNDO.-** Instrúyase al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal para que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 inciso c) Fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León envíe con sus anexos y documentos, el presente Informe Trimestral del periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Marzo del 2014 al H. Congreso del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Remítase al C. Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la titular de la Secretaria del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

**VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, relativo a la autorización de reformas por adición al Artículo 13 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, a fin de incorporar a la estructura orgánica la figura de Dirección del Programa Vecino vigilante.**

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito solicitar a la C. Regidora Claritza Estefanía Duarte Lugo, para que nos presente el siguiente **Dictamen de la Comisión de Régimen**

**Interior de Gobierno, relativo a la autorización de reformas por adición al Artículo 13 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, a fin de incorporar a la estructura orgánica la figura de Dirección del Programa Vecino vigilante.**

La C. Regidora Claritza Estefanía Duarte Lugo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sra. Secretaria, muy buenas tardes a todos.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, nos fue remitido por el C. Presidente Municipal, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, y elaboración del Dictamen, para ser presentado, a la aprobación en su caso, por el Pleno del Máximo Órgano de Gobierno Municipal, propuesta de reformas por modificación por adición de la Fracción XVIII BIS, así como la reforma por modificación del párrafo último del artículo 13 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, a fin de incorporar en las atribuciones de la Secretaría del Ayuntamiento y en la estructura orgánica de la administración, la figura y funciones de la Dirección del Programa Vecino Vigilante.

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 52 Fracción III incisos f) y h), Fracción V incisos f), Fracción XVIII incisos c), d), e), f), y g) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L., esta Comisión tiene a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes:

**En este momento solicito la dispensa de la lectura de los Antecedentes y de los Considerandos en virtud de haber sido vistos con anterioridad.**

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: los que estén a favor de la dispensa de la lectura de los Antecedentes y de los Considerandos, favor levanten la mano, Se aprueba por unanimidad de votos, puede continuar.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que es política pública prioritaria del gobierno municipal, periodo constitucional 2012 - 2015 fomentar la participación integral de la ciudadana en acciones de prevención del delito, especialmente de los delitos de fuero común, para ello se ha implementado la estrategia de fortalecer el tejido social, vía reconstrucción y fortalecimiento de la cohesión y unidad, en el núcleo base de la sociedad que es la colonia, recuperando la convivencia y solidaridad vecinal, para que en sinergia entre autoridades y vecinos, se creen comités de vecinos vigilantes en cada colonia, cuya misión será de promover la cultura de la denuncia de delitos, como el robo a casa habitación, de transeúntes, de vehículos y otros, y así mismo colaboren, mediante la prevención, en el reforzamiento de la tranquilidad y paz social, y con ello se mejore el ambiente social y calidad de vida de los guadalupenses.

**SEGUNDO.-** Que es cardinal recuperar y replicar experiencias positivas y exitosas en materia de seguridad pública, que es el caso del Programa Vecinos Vigilantes, de las cuales es factible implementar en nuestro municipio las siguientes:

- 1) Supervisión e implementación de las diversas etapas del PROGRAMA VECINO VIGILANTE: convocatoria difusión realización de la asamblea vecinal, conformación del comité de vecino vigilante en cada colonia.
- 2) Fortalecer la cultura de la prevención de los delitos generando confianza en la autoridad, con la participación ciudadana, objetivo principal prevenir la violencia y los delitos mediante la activa participación ciudadana y la transformación del policía en un gestor social.
- 3) Coadyuvar en la implementación de una política pública de seguridad sustentada en la de prevención y contención de los delitos, que incida en la reconstrucción del tejido social y la inclusión de la ciudadanía en el diseño de los planes y estrategias de seguridad.
- 4) Coadyuvar en las acciones de fortalecimiento del programa policía de proximidad, a fin de convertirlo en un servidor público promotor social, que previene el delito y en un vía directa de comunicación ante las autoridades municipales.
- 5) Establecer una relación estrecha entre los vecinos, a través de pláticas y reuniones vecinales para resolver, para prevenir conflictos o las diferencias existentes entre los vecinos a través de la mediación y crear la conciencia de unidad y solidaridad vecinal en cada colonia.
- 6) Consolidar la cultura de la denuncia responsable, a fin de generar mejores estrategias que eviten actos delictivos.
- 7) Coadyuvar en apoyo al programa *Policía de proximidad*, así como con las acciones que inhiban las conductas delictivas a través del mejoramiento de la seguridad en calles, avenidas de las colonias, así como brindar certidumbre a los vecinos y cercanía con las fuerzas del orden, fortaleciendo la confianza de acercarse a los cuerpos policiacos. Para que con ello se permita primera vez recabar las necesidades específicas de cada colonia, a fin de mejorar los esquemas preventivos y de patrullaje.
- 8) Promover la creación y organización de grupos de vecinos, en Comités denominados Vecino Vigilante en cada colonia, con el objeto de fomentar la participación activa de los ciudadanos en la solución de los problemas de seguridad pública.
- 9) Realizar reuniones periódicas en las colonias adscritas al Programa Vecinos vigilantes, para establecer comunicación estrecha entre vecinos y la autoridad municipal, especialmente con la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de conocer y dar respuesta satisfactoria a las demandas concretas de seguridad de los diferentes sectores de la sociedad.
- 10) Establecer un sistema de comunicación de alerta entre los vecinos, para efectos de dar alerta ó señal de la comisión de un delito, o una situación de peligro individual o vecinal.
- 11) Proporcionar capacitación e información a los integrantes de los comités y vecinos en general mediante folletos y pláticas, orientadas a la prevención y reducción del riesgo de conductas delictivas como el robo a casa habitación, asalto a transeúntes y robo a partes o vehículos.
- 12) Implementar mediante los comités de vecinos la certeza de la presencia de la autoridad en forma permanente y cercana, fortaleciendo la participación de los vecinos en los esquemas de vigilancia en todas las colonias para combatir los delitos de toda índole y coadyuvar a la reconstrucción del tejido social.

**TERCERO.-** Que en el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades el C. Presidente Municipal, en base a la normatividad, y en el cumplimiento de sus funciones y previo acuerdo del R. Ayuntamiento, está facultado para crear y auxiliarse, para implementar y operar el Programa en comento, la Dirección del Programa Vecino Vigilante. En tal virtud, y dado su carácter prioritario, es necesario reconocer y fortalecer esta instancia ciudadana de participación, que formalmente no se incluye en el organigrama de la administración pública, por ello se propone su incorporación orgánica, y

establecer la filosofía social de sus objetivos, así como sus funciones y atribuciones en la normatividad municipal.

Es por lo expuesto y fundado que sometemos a consideración del Pleno del máximo órgano colegiado del gobierno municipal para la aprobación en su caso el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León ; aprueba la reforma, *consistente en la adición de la fracción XVIII BIS al artículo 13 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe Nuevo León, a fin de incorporar a las atribuciones de la Secretaría del Ayuntamiento la competencia de dirigir y supervisar el Programa de Vecinos Vigilantes y así mismo, se modifica el párrafo último del citado artículo, para incorporar a la estructura orgánica municipal, del Periodo Constitucional 2012 - 2015, la figura de Dirección del Programa Vecino Vigilante, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, con sus funciones y atribuciones, todo ello bajo el tenor siguiente:*

ARTÍCULO 13.- A la Secretaría del Ayuntamiento corresponde, ...:

I.-... a la XVIII.-...

XVIII. BIS.- Dirigir y supervisar el cumplimiento del Programa de Vecinos Vigilantes, cuyos objetivos son: fomentar la participación integral de la ciudadana en acciones de prevención y contención del delito, especialmente de los delitos de fuero común, mediante estrategias que fortalezcan el tejido social, vía reconstrucción y fortalecimiento de la cohesión y unidad en el núcleo base de la sociedad, que es la colonia, recuperando la convivencia y solidaridad vecinal, así como llevar a cabo, acciones de sinergia entre autoridades y sociedad, creando comités de vecinos vigilantes en cada colonia, cuya misión será la de promover la cultura cívica de la denuncia ciudadana, así como también colaborar , mediante la prevención el reforzamiento de la tranquilidad y paz social, para mejorar el ambiente social y calidad de vida de los guadalupenses.

XXIX.... a la XXXIII. ...

Para el despacho de los asuntos de su competencia el Secretario del Ayuntamiento se auxiliará de las siguientes Direcciones: Jurídica, Política, de Espectáculos y Comercio, y del Programa Vecinos Vigilantes así como de las Coordinaciones, Jefaturas y demás personal que sea necesario.

### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Las presentes reformas al artículo 13 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guadalupe, Nuevo León entrarán en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Secretaría de Contraloría y Defensa Ciudadana, a fin de que lleven a cabo la incorporación en el Manual General de Organización de la

Administración Pública Municipal, Periodo Constitucional 2012 -2015, la figura de la Dirección del Programa Vecino Vigilante, con su respectiva estructura organizativa, funciones y atribuciones derivadas de los objetivos del Programa Vecinos Vigilantes.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para que lleven a cabo las acciones pertinentes, administrativas y presupuestales, que en su caso correspondan, para garantizar el funcionamiento del Programa y de la Dirección creada en virtud de las presentes reformas

**CUARTO.-** Se instruye a la titular de la Secretaría del Ayuntamiento para que remita el presente acuerdo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

Dado en el Recinto Oficial de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 29 días del mes de abril del 2014.

**POR LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR DE GOBIERNO**

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
PRESIDENTE

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
SECRETARIO

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
VOCAL

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA  
VOCAL

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ  
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Conocido que fue el Dictamen y aprobado en el seno de **la Comisión de Régimen Interior de Gobierno, relativo a la autorización de reformas por adición al Artículo 13 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, a fin de incorporar a la estructura orgánica la figura de Dirección del Programa Vecino vigilante.** Me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales.

La C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días a todos, gracias por el permiso otorgado, nadamas quiero yo hacer un comentario en respecto a este

Dictamen, conocemos que el Programa Vecino Vigilante ya tiene tiempo operando en algunas Colonias y me gustaría solicitar que, quienes han estado al frente de este programa, que ya esta puesto en operaciones nos pudieran transmitir como ha estado funcionando, por que ahora lo traen ya como parte de la Administración, si me gustaría tener más información con respecto a este Programa, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias, Regidora Graciela de la Cruz Canizales, alguna otra intervención no siendo así, quienes estén a favor del Dictamen sírvanse levantar la mano, se aprueba por unanimidad de votos.

Se transcribe íntegramente al Acta correspondiente y se hacen las publicaciones reglamentarias.

#### **ACUERDO No. 4**

**PRIMERO.-** El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; artículos 26 inciso a) Fracción VII, 27 Fracción IV, 29 Fracción IV, 30 Fracción VI, 31 Fracción VI, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y 167 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León ; aprueba la reforma, *consistente en la adición de la fracción XVIII BIS al artículo 13 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe Nuevo León, a fin de incorporar a las atribuciones de la Secretaría del Ayuntamiento la competencia de dirigir y supervisar el Programa de Vecinos Vigilantes y así mismo, se modifica el párrafo ultimo del citado artículo, para incorporar a la estructura orgánica municipal, del Periodo Constitucional 2012 - 2015, la figura de Dirección del Programa Vecino Vigilante, adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento, con sus funciones y atribuciones, todo ello bajo el tenor siguiente:*

ARTÍCULO 13.- A la Secretaría del Ayuntamiento corresponde, ...:

I.-... a la XVIII.-...

XVIII. BIS.- Dirigir y supervisar el cumplimiento del Programa de Vecinos Vigilantes, cuyos objetivos son: fomentar la participación integral de la ciudadana en acciones de prevención y contención del delito, especialmente de los delitos de fuero común, mediante estrategias que fortalezcan el tejido social, vía reconstrucción y fortalecimiento de la cohesión y unidad en el núcleo base de la sociedad, que es la colonia, recuperando la convivencia y solidaridad vecinal, así como llevar a cabo, acciones de sinergia entre autoridades y sociedad, creando comités de vecinos vigilantes en cada colonia, cuya misión será la de promover la cultura cívica de la denuncia ciudadana, así como también colaborar , mediante la prevención el reforzamiento de la tranquilidad y paz social, para mejorar el ambiente social y calidad de vida de los guadalupenses.

XXIX.... a la XXXIII. ...

Para el despacho de los asuntos de su competencia el Secretario del Ayuntamiento se auxiliará de las siguientes Direcciones: Jurídica, Política, de Espectáculos y Comercio, y del Programa Vecinos Vigilantes así como de las Coordinaciones, Jefaturas y demás personal que sea necesario.

## **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Las presentes reformas al artículo 13 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guadalupe, Nuevo León entrarán en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Secretaría de Contraloría y Defensa Ciudadana, a fin de que lleven a cabo la incorporación en el Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal, Periodo Constitucional 2012 -2015, la figura de la Dirección del Programa Vecino Vigilante, con su respectiva estructura organizativa, funciones y atribuciones derivadas de los objetivos del Programa Vecinos Vigilantes.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para que lleven a cabo las acciones pertinentes, administrativas y presupuestales, que en su caso correspondan, para garantizar el funcionamiento del Programa y de la Dirección creada en virtud de las presentes reformas

**CUARTO.-.** Se instruye a la titular de la Secretaría del Ayuntamiento para que remita el presente acuerdo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio.

### **VIII.- Asuntos Generales**

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento si ¿desean hacer uso de la palabra para hacer la lista?

- 1.- La C. Regidora Lic. Ariadne Valeria García Salas
- 2.- El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez
- 3.- El C. Regidor Arturo Herrera García
- 4.- La C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales
- 5.- El C. Regidor Lic. Rogelio Benavides Pintos
- 6.- El C. Regidor Secundino Treviño Correa
- 7.- El C. Regidor Profr. Daniel Horacio Reyes de la Cerda

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra La C. Regidora Lic. Ariadne Valeria García Salas.

La C. Regidora Lic. Ariadne Valeria García Salas, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el Permiso de todos mis compañeros y todos los presentes.

Con su permiso compañeros:

En días pasados una televisora local en su nota informativa evidencian una serie de riñas provocadas y por menores de edad, ocasionándose no solo fuera y dentro de los planteles escolares de la Colonia Valle Soleado de nuestro municipio si no también dentro de dicha colonia pudiéndose suscitar en cualquier rea; no solo esto es de gran preocupación...se agrava aun mas, ya que demuestra en las evidencias que los adultos ahora no solo incitan, solapan y graban para subir a diferentes redes sociales estas peleas, incluso en algunos casos hasta resguardan a los menores en sus domicilios para prevenir que sean detectados o detenidos por las autoridades, ya que son jóvenes de dicha colonia o vecinos de este sector, haciendo aun mas fácil su escape de las autoridades.

Es medida urgente detectar que está provocando estas actitudes en nuestros jóvenes de Guadalupe, que los invita a exhibirse con una violencia que en la mayoría de los casos podrá terminar en un asunto grave para los participantes de las riñas ya que se agreden de manera descontrolada y con un salvajismo desmedido, en algunos casos estos videos no solo demuestran a jóvenes que terminan en una convulsión, inconscientes y hasta con heridas de gravedad... Quiero señalar que esto no solo se presenta en nuestro municipio, esto está siendo una moda adoptada por varios países, pero en nuestro caso como es competencia nuestro municipio me centro en este sector de la Colonia Valle Soleado, ya que se evidencia la creación de alguna o algunas páginas en donde demuestra y exhibe la violencia de dicho sector y va en aumento; como antes lo mencione agravando mas la situación cuando los adultos se encuentran presentes, papás de estos menores, vecinos o cualquier espectador por llamarlo de alguna manera y no interviene si no al contrario se toman el tiempo de grabar y difundir estas actividades apoyándolas detenerlas.

Como antes mencione hay casos en los que la autoridad reacciona mediante una denuncia y son los propios padres de familia o vecinos los que evitan que esos menores que ocasionan las riñas No sean detectados por las autoridades.

Por tal motivo solicito a este cuerpo colegiado definir con rapidez las medidas de prevención, sanción, programas, pláticas, reuniones o todo lo que en medida sea posible que sean necesarias para evitar consecuencias graves, detectar que esta ocurriendo con nuestros jóvenes, que los lleva a practicar esta violencia desmedida, poner particular atención a los adultos, preguntar que esta ocurriendo? Por que apoyan estas actitudes? Por que no nos ayudan a prevenir? Cundo los principales responsables de educar y actuar en consecuencias de este tipo, son los propios padres de familia, hacerles énfasis en las sanciones y las consecuencias que esto trae consigo, invitarlos a participar no solo en la vigilancia, detención oportuna, si no también denuncia así como también a las autoridades escolares.

Hoy el municipio de Guadalupe, cuenta con todas las herramientas necesarias para prevenir y detectar estas actividades, con programas de prevención, sanciones, seguridad pública, vecinos vigilantes, guardia de proximidad por mencionar sólo algunos, pero es necesario que todas cuenten con el apoyo y

coordinación de la comunidad para lograr en equipo el evitar que esto se siga agravando y evitando consecuencias mayores o inclusive perder alguna vida o que algún joven resulte con daños irreversibles.

Es cuanto

Atte. Regidora Ariadne García Salas

El C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra, Expresa: Yo quisiera por supuesto sumarme a la propuesta que hace la Regidora, decirles que en el caso específico de Valle Soleado ya la Dirección de prevención al Delito pactamos con los Directores de los Planteles, no solo este el involucrado si no toda la Colonia acciones de prevención y concientización, dice la Regidora en su exposición y creo que con mucha verdad que el origen del problema realmente radica en el descuido, que los Adultos hemos tenido en la educación y formación de nuestros Jóvenes adolescentes, en el que el lugar de formarlos en la cultura de la paz, pues los hemos formado en la cultura de la violencia, es muy difícil que un asunto de esta naturaleza lo resolvamos con patrullas y policías, porque finalmente los involucrados son menores de edad que más que una celda o más que una acción de detención y privación de su libertad, lo que necesita, son acciones integrales de formación, por eso acudimos a la Escuela y acudimos a la casa de estos menores, para que sea ahí donde se de el cambio que se necesita, estos son los grandes problemas sociales de Guadalupe, de la zona metropolitana y si me permiten extenderlo yo diría que del mundo, esta ola de violencia en la que estamos metidos y en la que están formándose nuestros menores de edad, es muy preocupante, es impactante ver imágenes donde con cero respeto a la vida del compañero y es todavía más abominable ver adultos como aquí lo señalaba la Regidora, que en lugar de ser quienes los inviten al orden y a la prudencia, son los que los incitan a la violencia y a este tipo de prácticas, es muy difícil luchar contra una sociedad que esta confundida en la Familia, en la calle, que esta lejos de la formación en valores, que caracterizó en un momento a nuestro País y a nuestra sociedad, pero bueno como Autoridades estamos llamados a estar convocando a la Población a conducirse por el deber ser por que influyan en sus hijos en la casa, por que comenten estos hechos con sus hijos en la casa y los condenen y porque en las Escuelas se siga avanzado en la cultura de la Paz, el área de Prevención al Delito no solo en esta colonia si no en Cañada Blanca, en Tierra Propia, en la colonia Nuevo León, en la colonia Evolución, en la Crispín Treviño y manantiales, tenemos varios lugares de nuestro Municipio, Agua Nueva, Parques de Guadalupe, la Guadalupe Chávez, son colonias donde nuestros indicadores de violencia son muy por encima del promedio y sabemos que se dan practicas de este tipo entonces celebro pues que no sea indiferente al Cabildo este tema tan grave y por supuesto que me uno al exhorto que convoca la Regidora, para intensificar los Programas de combate a la violencia en las Escuelas.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy buenas tardes a todos los integrantes de este H. Cabildo y a quienes asisten a esta Sesión Ordinaria, bueno con anterioridad hemos tenido algunos temas, hemos tenido la necesidad de contar algunos temas en los que bueno las respuestas sinceramente no son las que he esperado, pero en esta ocasión yo creo que puedo de alguna manera suponer cual va a ser la respuesta de quien preside esta

Administración ya lo supongo, pero yo creo que en esta ocasión especial, se debe de dar un trato muy diferente porque hay condiciones totalmente extraordinarias que pues exigen de una visión de esto o algo mas allá de cualquier tipo de interés, bueno hace unos días salió a la luz pública, una denuncia del Deportivo Contry, yo creo que ya todos tenemos conocimiento, sin embargo en algunas declaraciones pudimos pues de alguna manera ser notificados de que se había señalado esa situación que denuncia el Deportivo Contry que trataba de grilla de fin de semana, y que pues no existía ninguna denuncia y pues nadamas quiero, se que esta enterado verdad pues de que hay una denuncia en la procuraduría en contra de nuestro Contralor Gerardo, el contador Público Gerardo Celestino Pérez, el número de denuncia es 5102014, la fecha de denuncia es muy reciente el 24 veinticuatro de Marzo del presente año y denuncia José Miguel Cruz Berlanga, el delito pues de tema Patrimonial, obviamente se documentan evidencias y entendemos que es un proceso abierto, que no ha sido juzgado, no somos quienes para juzgar a ninguna persona, inclusive deseamos que pueda resguardar su integridad moral quien pues da servicio a esta Municipio, lo esperamos, lo deseamos, sería muy desagradable que una persona, que se encarga de un tema tan delicado en el Municipio, pues se viera involucrado en un tema de estos, pero yo creo que también es responsabilidad de esta administración, concederle a el Ciudadano el tiempo necesario para su defensa, y esto requiere de una separación del cargo, Alcalde El tiene una denuncia vigente y pues yo creo que sería muy prudente Alcalde recuperar la credibilidad en este tema de los Funcionarios de esta Administración, yo creo que no estamos juzgando al final de cuentas si no al contrario, yo creo que debemos de permitir que esta Funcionario Municipal tenga el tiempo necesario para su defensa y yo creo que también habla muy bien de la Administración, el hecho de separar del cargo a un Funcionario que esta siendo cuestionado, por una parte muy importante de la Sociedad de una asociación que es pues el Deportivo Contry, y en consecuencia pues yo creo que no podemos quedarnos con los brazos cruzados si existe una denuncia y pues yo creo que usted es muy prudente Alcalde yo creo que usted ve por el interés de la Ciudadanía y con una visión de estado, que no va a permitir que quede en tela de duda, inclusive su situación también como Alcalde, porque como Alcalde ante una situación de este tipo yo creo que debe de ser muy prudente más allá de la relación personal que pueda haber en cualquier elemento de esta Administración, que nada le deseamos a nadie, a ningún Compañero que tenga una situación como èsta, obviamente pero que también con una visión administrativa una revisión de estado se debe de tomar decisiones al respecto y pues en esta ocasión voy a confiar Alcalde en que va a tomar la decisión adecuada, es cuanto.

El C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra, Expresa: Yo quisiera hacer uso de la palabra para precisar algunos puntos al respecto, Primer lugar el Deportivo es la Silla, no es el Deportivo Contry, ese es un importante puntualización, Segundo, miren sin afán de polemizar al respecto, yo creo que uno de los fundamentos de la Autoridad y del poder Público es el respeto a la dignidad de los individuos, de las personas, el cuestionar públicamente el nombre de una Persona, es un acto delicado porque se causa un daño moral a la Persona y a la Familia, las personas prudentes se cuidan de no dañar el honor de una Persona si no hay una razón suficiente para hacerlo, no es el momento pero imagínense ustedes ¿qué es una denuncia?, una denuncia es un acto de una tercera persona, quien merece ser juzgado por un acto de tercera persona, si a esas vamos el primero que tendría que pedir licencia soy Yo, porque atiendo doce denuncias, que por distintas razones muchas de ellas políticas, la gran mayoría se presente contra la figura del Presidente Municipal, este quien este, o el Secretario de Seguridad que tiene más de 100 cien denuncias, que tienen que estarse atendiendo porque son situaciones inherentes al cargo, en el caso específico que se trata, es una denuncia que proviene de un conflicto en una asociación privada, en el que claramente hay grupos que se disputan la mesa directiva, es un acto honorario, voluntario, el cargo que tenia Celestino en el Deportivo la Silla, era un cargo honorario, no se le esta señalando por problemas con la Administración de Recursos Públicos,

esta presentada la denuncia, me parece extraño que un Organismo que esta fuera de los asuntos públicos, busque llevar a la prensa lo que tiene que litigar en los Tribunales, si hubo algún desfalco pues que se lleve a las Autoridades y que se sancione, pero no le ven futuro al asunto en la fase legal y quieren causarle daño a la Persona en el ámbito Político mediático, se dice calumnia que algo queda, yo les quisiera decir y no les estoy vendiendo el favor a nadie, que para alguno de ustedes inclusive para el Regidor que hace uso de la palabra, a mi escritorio han acudido ex colaboradores directos de ustedes a ofrecerme y presentar denuncias contra ustedes, porque pueden suponer que yo tengo un interés político en dañarlos, y lo que han recibido de mi es la misma respuesta que hoy recibe usted con esto Regidor,- yo respeto la dignidad de las personas y yo no voy a hacer nada para dañar el honor de una persona, nada, sea adversario político, es más ni siquiera me interesa como me trate esa persona a mi, yo no lo hago por principios y por respeto a la dignidad de las personas, por respeto a Celestino, quien ciertamente es mi amigo, estudiamos la carrera de Contador Público juntos, trabajó para una de las firmas internaciones más prestigiadas de auditoria que hay en el Estado de Nuevo León, pidió licencia no renunció, para ser contralor de Guadalupe por tres años, una vez concluido el cargo regresarse a ejercer la profesión como auditor, en una firma internacional, yo no me voy a prestar ensuciar su nombre y su honor, por una cuestión que es una pugna interna de mesas directivas, pues si llega a la procuraduría o si ya lo hicieron, si es citado, si es condenado en un juicio, se le sanciona por delitos patrimoniales, por supuesto que como Jefe de la Administración Municipal yo actuaría en consecuencia, pero le quiero pedir al Cabildo, que respetemos la dignidad y el honor de las Personas y no podemos llevar un acto de un tercero que es una denuncia, a darle rango político, porque entonces mañana cualquiera de nosotros vamos a estar en esta condición de juicios sumarios, en el que se nos cuestione en el que tengamos que explicarle a nuestros Hijos a nuestra Esposa, porque estamos siendo señalados de un hecho que corresponde a un tercero como es la presentación de una denuncia, no hay otra razón, la única razón es por respeto a la dignidad de las Personas, no puedo ser consecuente con la petición del Regidor, y he despreciado ese tema, por que es un tema que no es más allá que una denuncia, a la que cualquiera de nosotros mañana estamos expuestos, a que una persona presente denuncia contra nosotros y yo no me atrevería a pedirle al Regidor que pida licencia, porque una persona por razones para mi desconocidas presente una denuncia contra usted, con ese mismo criterio que lo he defendido a Usted en el pasado defendiendo a Celestino.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra El C. Regidor Arturo Herrera García.

El C. Regidor Arturo Herrera García, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, Compañeros Síndicos, Regidores, Sr. Alcalde, Secretarios, público en general, mi intervención es muy sencilla solo recordar que tenemos por ahí una visita pendiente a las instalaciones del departamento de Proxpol, la policía de Proximidad, ya que en mi caso específico que soy miembro de la Comisión de seguridad, hay algunas dudas, a mi no me ha llegado el manual de operatividad, detalles de ese tipo, conocer las instalaciones, que alcance tiene, que resultados van hasta este momento y pues juntamos lo anterior de ir a visitar Pueblo Nuevo, para que nos den una explicación más de lleno, para cuando sea de los cuestionados, sepamos de lo que vamos a hablar y como esta funcionando y en mi caso si hemos visto patrullas de hecho al rededor de mi colonia y de algunas colonias, pero específicamente que alcance ha tenido hasta ahorita y sobre todo conocer más a fondo, los manuales como se están integrando a la Policía.

El C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra, Expresa: Asumo la responsabilidad de que no hayamos desahogado compromiso yo he sido quien lo ha

prorrogado un par de ocasiones por cuestiones de agenda involuntarias, le instruyo a la Secretaria del R. Ayuntamiento para que se convoque inmediatamente a reunión en las instalaciones de la Guardia de Proximidad y que se le pida a los mandos que estén al frente de la reunión para darle toda la información que el Cabildo solicita al respecto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra La C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales.

La C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias muy amable, es para secundar el tema que tocó nuestro Compañero Arturo Herrera García, como parte de la Comisión de Seguridad, comentábamos que si es necesario conocer más a profundidad el Programa de Policía de Proximidad y agregar también que yo he solicitado vía telefónica información, folletos, he tenido bastante contacto con la población, el día de hoy no me han respondido, lo hice antes de salir de vacaciones y no me respondió la persona que esta al frente de las Oficinas que se inauguraron y me parece que es muy importante yo se lo externaba al Alcalde cuando nos presentaban este proyecto, cuando vino la gente de España que era muy importante, que la Población supiera en específicamente de las funciones de esta nueva Policía, que se sintieran parte de este Nuevo Programa de seguridad y que colaboraran con ellos, he tenido algunas conversaciones con algunos miembros de este proyecto, de este programa, en mi colonia los he visto pasar he dialogado con ellos, también es necesario conocer más a profundidad porque precisamente por las respuestas que yo recibo de estos elementos pienso que hace falta poder ahí abonar un poco, como vemos nosotros como Ciudadanos el actuar de estos nuevos miembros de la Policía, y también lo que yo veo que el Ciudadano reprocha que es lo que a mi me comentan es que precisamente estas patrullas que andan por la Ciudad, pues que la Gente no sabe si están yendo hacia una denuncia hacia llamada y atropellan muchas veces lo que son las vialidades, es decir dan vueltas en lugares donde no son, pasarse semáforos y entonces la Gente dice es que son actos de prepotencia de la seguridad, bueno pues quizás van en algún llamado, dicen si pero deben de cuidar, porque muchas veces causan accidentes, ellos se van, dicen pero causan accidentes con otros vehículos, entonces nadamas señalar eso, en un momento dado en que tengamos la reunión con este programa, pues nadamas hacerles mucho hincapié, en que ellos precisamente son quienes pongan el orden, también en las vialidades, es cuanto.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Regidora se toma nota.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Rogelio Benavides Pintos.

El C. Regidor Lic. Rogelio Benavides Pintos, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias Secretaria, con su permiso acaba de arrancar la Exposición el jueves pasado, donde con gusto vemos de que se ha cumplido lo que nosotros autorizamos, en cuestión del horario, la seguridad, la no violación de los Reglamentos, todo esto en el interior del domo, y también parte de las instalaciones de la Unión Ganadera, pero yo quiero hacer énfasis que pongamos mucha atención, necesitamos poner atención lo que es hacia dentro del domo, pero no estamos poniendo atención lo que es afuera del mismo, afuera a 5 cinco metros de las entrada, estoy hablando de la reventa, la reventa esta muy vista, exhibida y creo que nosotros como Autoridad tenemos la facultad y aparte el deber de edificar ese tipo de

actividades que están fuera del Reglamento, por eso mismo quisiera hacer extensivo que nos pongamos, que el Sr. Alcalde de instrucciones, así como lo estamos haciendo en el interior del domo, y respecto el horario que vamos bien, así también lo hagamos en cuidar el tema de la reventa que esta de una manera exagerada, es cuanto.

El C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra, Expresa: Gracias yo instruyo también por supuesto a la Secretaria del Ayuntamiento de quien depende el área de Comercio, para que montemos un operativo permanente con el tema de la reventa, la realidad es que se que no es ajeno este tipo de evento, es la primer noticia concreta que tengo y viniendo de un Regidor pues razón de mas por la representación que ostenta, para que inmediatamente atendamos el caso.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra El C. Regidor Secundino Treviño Correa.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Compañeros Regidores, Sr. Alcalde, yo tengo dos temas que quiero tocar, uno es ellos es el de la Avenida Pablo Livas, yo creo que es un proyecto que ha salido pues muy circulante la gente lo ha acepto por las necesidades que tenían ahí de la circulación, pero me enfrento que veo que se quedo como un pico de una botella ahí porque en realidad llegas hasta la Avenida México y no me había tocado, no había andado por esos rumbos, por Nueva Independientes, pero me tope con la Avenida México no hay calle verdad lo que hay es baches pero calle no, pero si se también que la mitad es Guadalupe y la mitad es de Juárez Nuevo León, yo quería pedirle Sr. Alcalde que para esta Avenida Sea ya en su completo satisfacción para todos los vecinos de ahí que pues se supone que era para hacer menos tiempo, pero si agarras esa Avenida llegas a la Avenida México te tardas lo doble que si te hubieras ido por el otro lado, entonces para poder que se utilice y que sea el desahogue de muchas colonias de por ahí, pues quería pedirle que si se pudiera hacer una entrevista con el Alcalde de Juárez, llegar a un acuerdo porque el también ya esta ampliando lo que es Pablo Livas, pero a nosotros nos conviene también ver que la Avenida México, ya quede también para que sea circulante, porque ahorita llegas hasta ahí pues vas muy feliz pero das vuelta a la calle Coahuila y dices a canijo pues esa no me la sabia, entonces para la gente nueva así como un Servidor, pues me extraña y dije pues hasta aquí llegué se acabó la felicidad pero ya a donde voy si voy para Juárez ya no puedo, ese es uno de los temas; el otro tema es de unas declaraciones anteriores que hizo Usted de la situación de lo que hay del camión del niño que murió y todo eso, ahí usted dijo que ofrecía \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.), para quien capturara al delincuente verdad, para el que diera información, ahí lo único que es por parte del Municipio o es por parte de Empresarios o personal, de donde proviene esos recursos, o si hay una partida que ya tengamos para dar recompensas, es lo que hay una incógnita que no sabemos de donde va a provenir esos recursos, es cuanto.

El C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra, Expresa: Con todo gusto Regidor usted mismo lo aclaró la Avenida que limita a Guadalupe y Juárez, se llama Avenida Coahuila efectivamente y efectivamente el Municipio de Juárez esta ya continuando la ampliación de Pablo Livas y el Alcalde de Juárez y yo trabajamos ya en un proyecto conjunto, para la reconstrucción de la Avenida Coahuila, tiene toda la razón la Avenida Coahuila esta en muy malas condiciones, es una Avenida que la mayoría de su tramo esta hecha en concreto por lo que no es una cuestión de bacheo, es de reconstrucción lo que necesitamos hacer, inclusive de ampliación porque Avenida Coahuila esta hecha solo en el cuerpo de Guadalupe, falta que se construya el cuerpo del

Municipio de Juárez, con lo que quedaría un cruce de Avenidas tan importante como puede ser hoy el de Avenida México y Pablo Livas en el futuro será Avenida Coahuila con Pablo Livas y de hecho una tercer que es Avenida Xochimilco y Pablo Livas, Xochimilco ahorita esta trabajando al 50 % cincuenta porciento, tenemos ahorita un grave problema de drenaje pluvial que estamos considerando, ya esta metido el proyecto en la CNA, creo que tenemos grandes posibilidades de tener éxito, para recuperar la Avenida Xochimilco y convertirla en una Avenida que cruza a conexión con Pablo Livas, que funcione muy bien, le doy la razón totalmente, le digo que no es un tema que sea ajeno, que lo estamos trabajando con el Municipio de Juárez, que nos es un reto económico, que no tenemos el dinero para hacerlo pero que estamos trabajando en eso para resolverlo, en lo que corresponde a la recompensa quiero decirle que la Ley de prevención y el Reglamento Interior de Municipio, establecen que una de las funciones del Municipio es la prevención al delito, y una de las formas de prevenir el delito es promoviendo la cultura de la denuncia, dentro del presupuesto que el Municipio tiene en la Secretaría de Seguridad concretamente en el área de Prevención del Delito, están incluidas todas las acciones que tiendan a prevenir el delito, una de las manera insisto, es que está expresamente así en nuestros Reglamentos es promover la denuncia, y promover la denuncia es un rubro abierto en el que se pueden promover pues con publicidad y nosotros en este caso concreto utilizamos el medio de una oferta pública de recompensa, les quiero advertir que aunque las personas que participaron con su información, ninguna mostro ningún interés ni acepto recompensa alguna, inmediatamente obtuvimos resultados, nosotros aportamos al día siguiente de la oferta pública de recompensa, los datos que condujeron a la identificación exacta plena, del autor material de los hechos, fueron datos que proporcionó una persona, cuya identidad que por supuesto se reserva y que fue muy claro en decir no tengo ningún interés en cobrar la recompensa, quiero simplemente que la persona que hizo eso, pague el hecho que cometió, eso condujo a la detención del cómplice que esta ya asegurado y al responsable principal de los hechos que esta plenamente identificado, se conocen sus antecedentes su domicilio y la policía ministerial ha estado un par de veces a punto de asegurarlo físicamente, confío que este hecho va a ocurrir muy pronto, entonces concretamente le digo al Regidor que dentro de Prevención al Delito, el rubro de promoción de la denuncia, o cultura de la denuncia es donde estamos incluyendo esta partida, que finalmente creo, ya lo aseguro solamente que alguien nos diese el domicilio exacto en el que fuera asegurada la persona, creo que ya no va a ser utilizada la partida, porque las personas que dieron información lo hicieron sin ningún interés de cobrar ninguna recompensa.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra El C. Regidor Profr. Daniel Horacio Reyes de la Cerda.

El C. Regidor Profr. Daniel Horacio Reyes de la Cerda, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, buenas tardes, hacer un comentario sobre una situación que no tengo presentes me disculpo ante ello, en que Sesión lo aprobamos en este ejercicio del año anterior la referencia o el referente es de que se concesionó o se le facilitó, a una empresa privada el que le diera mantenimiento, pintura, remodelación a una serie de puentes peatonales, que cruzan las Avenidas Pablo Livas, otros la Carretera Reynosa, y otros la Miguel Alemán, en ese sentido nos comprometimos, a que esta empresa le diera el mantenimiento adecuado, para poder ser El, el concesionario de ese puente o de esos pasos peatonales y poderlos rentar, para diferentes tipos de publicidad, pues hoy vemos que estos puentes están atiborrados de empresas privadas, que utilizan este escaparate, para publicitar su negocio y también de personas físicas o personas políticas morales que también han rentado y que tiene sus panorámicos a toda la extensión de estos puentes, que bueno, que bueno que se puedan publicitar, más lo que no he notado porque arribé a uno de estos puentes peatonales, es que les hayan dado la manita de gato que a esta empresa le corresponde hacer, para poder tener el derecho de rentarlos, solicito respetuosamente

que pudiéramos revisar a quien le corresponda a quien se concesionó, esta situación de renta de puentes y que en primer instancia cumpla con el compromiso de darle mantenimiento para que entonces si sea proveedor de la renta, a quien se los solicite es tipo de aparatos para poder hacer sus publicidades, es mi comentario.

El C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra, Expresa: Gracias, Consecuente con lo que Usted ha mencionado y que coincido con el, si lo tiene a bien dándole continuidad a lo que usted aquí ha dicho Regidor, le propongo al Cabildo que en asuntos generales tomemos un Acuerdo, para instruir al área de Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Municipio, para que haga un requerimiento legal a todas las Empresas, a todas concesionarias de Puentes Peatonales, para que en un lapso no mayor de un mes, contado a partir de esta fecha se hagan los trabajos de mantenimiento, bajo la pena de ser clausurados por incumplimiento del contrato de concesión en el contrato de concesión claramente se establece que es responsabilidad de ellos darles mantenimiento y tiene Usted razón, en los nuevos donde están empezando a rentar les interesa mucho por supuesto construirlo con rapidez, pero los que ya están rentados y son antiguos, no les preocupa tanto el uso que de ellos se esta haciendo por los Ciudadanos, si no realmente lo que les interesa es su renta, entonces me parece muy pertinente su observación y si el Cabildo esta de acuerdo le pedirá a la Secretaria del Ayuntamiento que lo ponga a votación se le instruya a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que legalmente se les notifique que tiene un mes, para cumplir la cláusula relativa al mantenimiento o de lo contrario clausuramos e iniciamos es proceso de revocación de la concesión.

La C. Lic. Ma. De Jesús Aguirre Maldonado, Secretaria del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: quienes estén de acuerdo con la propuesta hecha por el C. Regidor Profr. Daniel Horacio Reyes de la Cerda y el Alcalde Municipal, sobre el mantenimiento de los Puentes Peatonales, favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad de votos.

#### **ACUERDO No.5**

El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, aprueba por unanimidad de votos Instruir a la **Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, para que notifique legalmente a todas las Empresas con las cuales el Municipio tiene un Contrato de Comodato, de mantenimiento y/o remodelación a los Puentes Peatonales en contraprestación del permiso de colocar publicidad, para que cumplan con la clausula de dar mantenimiento y/o remodelación a los Puentes Peatonales, descritos en los respectivos contratos, ello en un plazo no mayor a un mes que inicia a partir de esta fecha. Bajo la pena, de que la Dirección Jurídica Municipal, proceda en caso de incumplimiento, a la revocación del comodato a las Empresa que incumplan con esta obligación.

#### **XIII.- Clausura de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria.**

El C. Lic. y C. P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal hace uso de la palabra, Expresa: Gracias, solamente quiero señalar que en el informe financiero trimestral que autorizamos, viene en la página 23, un desglose de la deuda pública contratada con el sistema financiero, son temas de los que se hable y especula mucho pero que siempre conviene que el Cabildo este enterado de primera mano, nosotros empezamos con \$ 694,000,000.00 (seiscientos noventa y cuatro millones de pesos 00/100 M. N.) y el día de hoy tenemos \$ 619,000,000.00 (seiscientos diez y nueve millones de pesos 00/100 M. N.),

es decir a habido una reducción efectiva, de deuda con Bancos es decir de \$ 75,000,000.00 (setenta y cinco millones de pesos 00/100 M. N.), lo que es un 12 % doce por ciento y en la deuda de proveedores de corto plazo, hemos reducido nuestra deuda en \$ 152,000,000.00 (ciento cincuenta y dos millones de pesos 00/100 M. N.), y que corresponde a un 33 % treinta y tres por ciento, de los saldos con los que inició la presente Administración, por otro lado les digo que terminamos un período intenso, difícil, con momentos dolorosos, no por la polémica pública que se pueda hacer de un hecho si no porque, la pérdida de la vida de un menor de edad porque la distracción del Patrimonio público, como ocurrió en el caso del Parque Pipo, son temas que nos preocupan, que nos llenan de consternación, porque a pesar del esfuerzo tan enorme que se esta haciendo siempre sobre la marcha, hay que estar enfrentando esas vicisitudes, lo que es claro es que lo que se ha manteniendo invariable, es el esfuerzo, el deseo de servir, de hacer las cosas bien, de administrar el recurso de la mejor manera, no sometemos a la evaluación más importante que es a la de los Ciudadanos al final, es a ellos a los que nos debemos y es la evaluación última que a todos nos debe de motivar, es a los que debemos de servir y a los que nos debemos como servidores públicos, todos los demás temas que de repente se viene en la agenda y que ocupan a los Medios de Comunicación o a las controversias de tipo político, pues es parte de nuestro trabajo es parte de nuestro oficio, siempre con la mejor voluntad de hacer bien la tarea que nos corresponde, así es que muchas gracias a todos los integrantes del Cabildo por su presencia, la semana que entra estamos convocando a Sesión de Cabildo, se les va oportunamente a convocar, para atender unos asuntos que son de vital importancia, uno relacionado con un uso de suelo en la Colonia Contry, que quiero proponer al Cabildo una reconstrucción, sobre algunas autorizaciones que dimos y número dos un tema relativo al ejercicio de Subsemun, que son temas que debemos de resolver relativamente con urgencia y estaremos oportunamente convocando a los miembros del Cabildo para su oportuno desahogo.

Muchas Gracias a todos, Les agradezco a todos y cada uno de ustedes las atenciones que tienen con su trabajo en Comisiones que es productivo y es lo que le da cuerpo a estas Sesiones de Cabildo y Muchísimas gracias por su asistencia y no habiendo más asuntos que tratar damos por terminada esta Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2012 – 2015, siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día 29 de abril del 2014 dos mil catorce, Declarando válidos los Acuerdos de ella emanados, Firmando en ella el C. Presidente Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quien da fe.- -----.

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MA. DE JESUS AGUIRRE MALDONADO  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN  
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES GONZALEZ  
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI  
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO  
EL C. TERCER REGIDOR

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ  
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTES AVALOS  
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA  
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MA. MARGARITA ANDRADE GRIMALDO  
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS  
EL C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA  
EL C. DECIMO REGIDOR

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO  
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ  
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO  
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES  
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ  
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA  
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA  
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ARTURO HERRERA GARCÍA  
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA  
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS  
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA  
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ  
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA  
EL C. SÍNDICO SEGUNDO